



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

LEY N° 010

LEY DE 08 DE DICIEMBRE DE 2010.

## LEY DE RECONOCIMIENTO A LA AUTONOMIA REGIONAL DEL GRAN CHACO TARIJEÑO

### EXPOSICION DE MOTIVOS.

Que, la Constitución Política del Estado en sus artículos 280 al 282 constitucionaliza la autonomía regional y que la ley marco de autonomía N° 031 en sus artículos 37 al 41 regula el régimen de autonomía regional.

Que, el mandato de referendo de autonomía regional, realizada el 6 de diciembre de 2009, la región del chaco Tarijeño, accede a condición de entidad regional autónoma, con una votación del 85% de la población en el marco establecido en la Constitución Política del Estado.

Que, es necesario un reconocimiento a la autonomía regional en todo el territorio de la región autónoma del Chaco Tarijeño.

### POR TANTO

La Asamblea Legislativa Departamental en uso de sus atribuciones conferida por la Constitución Política del Estado y demás normativa vigente.

### DECRETA:

## LEY DE RECONOCIMIENTO A LA AUTONOMIA REGIONAL DEL GRAN CHACO TARIJEÑO

**Artículo 1.-** Declarar el día 6 de diciembre de cada año, día de la Autonomía Regional y regocijo general con actos conmemorativos y cívicos en toda la Región Autónoma del Gran Chaco Tarijeño.

**Artículo 2.-** Quedan encargados del fiel y estricto cumplimiento de la presente ley los Ejecutivos Seccionales de Desarrollo de Carapari, Yacuiba y Villa Montes.

*Remítase al poder ejecutivo para fines constitucionales.*

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los ocho días del mes diciembre de dos mil diez años.

*Aluida Vilte Farfán*  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

*José Quecaña Quispe*  
SECRETARIO EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA





# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

Corresponde a la Ley Departamental N° 010/2011 "Ley de Reconocimiento a la Autonomía Regional del Gran Chaco Tarijeño"

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento Autónomo de Tarija.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil once años.

*Ayuda Vilte Farján*  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA